

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Jueves 23 de febrero de 2012 Sec. III. Pág. 16093

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 15 de julio de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 15 de julio de 2011 (BOE de 17 de octubre), por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar su subsanación en los siguientes términos:

En la página 108608 la tabla Resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos debe ser sustituida por la que acompaña a esta Resolución:

«3. Resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos

Formación básica.	60	Obligatorias.	149
Optativas.	25	Prácticas externas.	_
Trabajo de fin de grado.		20»	

Madrid, 10 de febrero de 2012.-El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X